

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 05 JUL. 2001

VISTO la nota presentada por el señor Ramón Alberto ARMAS de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita colaboración para los gastos de traslado del elenco artístico que acompaña a su hijo Facundo, compuesto por Cristian Frías, Leandro Rey, Fito Andrade, Diego Nievas y Pilo Armas, a la Ciudad de Punta Arenas, entre los días 14, 15 y 16 de Junio del corriente año, al Festival Juvenil de la Patagonia.

Que en virtud de ello, y teniendo en cuenta el gran apoyo que recibiera el joven artista de parte del reconocido cuentista y humorista argentino Luis Landriscina.

Que esta Presidencia viene colaborando en forma permanente en todas las actividades que son de interés cultural para la comunidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión el pago de la factura "C" N° 0000-00008 de Francisco PACHECO GARCÍA Representaciones Artísticas, de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en concepto de transporte elenco artístico del joven Facundo ARMAS a l Festival Juvenil de la Patagonia entre los días 14,15 y 16 de Junio desde Río Grande- Punta Arenas-Río Grande, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR, Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

182 / 01

